



Superintendencia de Notariado y Registro

Grupo Planeación Institucional e Inversión

Informe de Seguimiento - Proyectos de Inversión

Período Reportado: IV Trimestre 2023

Bogotá, D.C., Enero de 2024

CONTENIDO

| | Pág. |
|--|------|
| 1. Introducción..... | 3 |
| 2. Objetivo | 4 |
| 3. Alcance..... | 4 |
| 4. Distribución presupuestal institucional..... | 4 |
| 5. Participación presupuestal de los proyectos de inversión | 6 |
| 6. Acuerdos de desempeño de los proyectos de inversión | 7 |
| 7. Ejecución presupuestal inversión institucional | 9 |
| 8. Ejecución presupuestal por proyecto de inversión | 13 |
| 9. Análisis de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión | 18 |
| 10. Conclusiones..... | 21 |
| 11. Recomendaciones..... | 22 |
| 12. Anexos - Acuerdos de desempeño por proyecto de inversión | 26 |
| I. Proyecto: Implementación de los sistemas de gestión de la SNR a nivel nacional | 26 |
| II. Proyecto: Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional | 27 |
| III. Proyecto: Implementación del sistema de gestión documental de la SNR a nivel nacional..... | 29 |
| IV. Proyecto: Saneamiento y formalización de propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional | 30 |
| V. Proyecto: Modernización de la infraestructura física de la SNR a nivel nacional | 32 |
| VI. Proyecto: Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral nacional | 33 |
| VII. Proyecto: Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional | 35 |

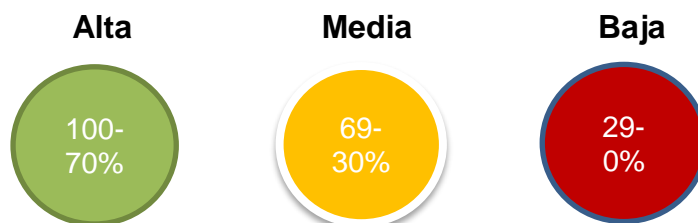
1. Introducción

La Superintendencia de Notariado y Registro, a través de la Oficina Asesora de Planeación- OAP, acompaña, asesora y realiza seguimiento trimestral a los Proyectos de Inversión de la Entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades descritas en las cadenas de valor de estos, lo anterior, con el objetivo de apoyar y asesorar en la formulación de acciones para la ejecución de los proyectos; además de generar alertas tempranas que permitan a los gerentes de los proyectos la oportuna toma de decisiones sobre el desempeño de los proyectos a su cargo.

Como parte de la metodología de seguimiento, en el presente informe se analizan los siguientes indicadores:

- % de Ejecución respecto a los compromisos= $\text{Compromisos} / \text{Apropiación Vigente}$
- % de Ejecución respecto a la obligación= $\text{Obligación} / \text{Apropiación Vigente}$

Para los cuales se han adoptado tres rangos de evaluación definidos por el Ministerio de Justicia y el Derecho, como se muestra a continuación:



Por lo anterior, este informe realiza la consolidación de los resultados obtenidos de la ejecución y gestión para cada uno de los proyectos vigentes para el periodo reportado. Así mismo se realiza el análisis del comportamiento y descripción en la ejecución por proyecto; buscando dar una asesoría temprana, oportuna y eficaz por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Este análisis se realiza tanto en relación con la apropiación vigente, como con la programación de su ejecución consignada en los acuerdos de desempeño, el cual es el principal insumo de la OAP para evaluar el desempeño mensual de los proyectos de inversión institucionales.

2. Objetivo

Realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión de la Superintendencia de Notariado y Registro de conformidad con su programación consignada en los acuerdos de desempeño y los reportes de avance en las diferentes plataformas. Esto con el fin de identificar oportunidades de mejora y generar así alertas tempranas a los gerentes de los proyectos para que estos a su vez implementen acciones oportunas que permitan el cumplimiento de los objetivos registrados en cada proyecto.

3. Alcance

La función de aseguramiento se efectuará entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2023 en las instalaciones del Nivel Central de la SNR, en la Oficina Asesora de Planeación y se enfocará en el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión de la SNR entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 2023, tomando como criterio del aseguramiento la regulación externa e interna sobre el particular que delimitan su funcionamiento y ejecución, como el Decreto 1499 de 2017 – Art.2.2.22.3.5. Manual Operativo del Modelo, así como el Manual Operativo MIPG – numeral 4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Dimensión 4 – Evaluación de resultados, el Proceso: seguimiento y medición de la gestión y el procedimiento: Seguimiento a la gestión de los procesos y a la planeación institucional versión 5.

4. Distribución presupuestal institucional

De acuerdo con el Decreto de liquidación del presupuesto General de la Nación Número 2590 de 23 de diciembre de 2022 para la vigencia 2023, el presupuesto de gastos inicial asignado a esta SNR fue de \$792.050.278.624. Posteriormente, mediante el decreto 1234 del 25 de julio de 2023, este presupuesto asciende a la suma de \$992.761.278.624. Adicionalmente, mediante el convenio interadministrativo suscrito entre superintendencia de notariado y registro y la agencia nacional de tierras, justificado en la resolución 6740 del 29 de junio de 2023, el presupuesto de gastos asciende a \$993.940.033.444. Este presupuesto comprende partidas presupuestales para el funcionamiento institucional, la inversión estratégica y el servicio a la deuda pública. De esta forma, la distribución del presupuesto de gasto para estas partidas, junto con la adición presupuestal, se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 1. Distribución presupuesto de gastos y adición presupuestal.

| Rubro | Apr. inicial vigencia 2023 | Adición presupuestal | | Apr. Vigente final |
|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| | | Dec. 1234 de 2023 | Convenio ANT | |
| Funcionamiento | \$626.310.700.000 | \$186.711.000.000 | \$ 1.178.754.820 | \$814.200.454.820 |
| Inversión | \$154.485.977.825 | \$ 14.000.000.000 | \$ 0 | \$168.485.977.825 |
| Servicio a la deuda pública interna | \$ 11.253.600.799 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 11.253.600.799 |
| Total | \$792.050.278.624 | \$200.711.000.000 | \$ 1.178.754.820 | \$993.940.033.444 |

Fuente: Elaboración propia – SIIF Nación II

Teniendo en cuenta la nueva apropiación vigente derivada de la adición presupuestal, la distribución del presupuesto de gasto se puede apreciar a continuación y su peso respectivo por concepto:

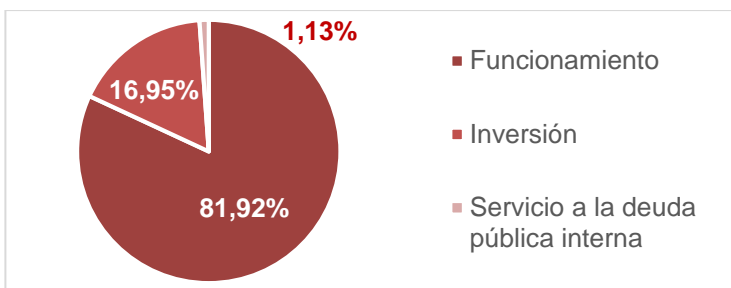


Figura 1. Distribución presupuesto de gastos con adición presupuestal

Fuente: Elaboración propia – SIIF Nación II.

De esta forma, el presupuesto de inversión de la SNR para la vigencia 2023 comprende dos tipos de recursos, recurso nación (recurso 14) y recursos propios (recurso 20). El mencionado presupuesto de inversión se encuentra distribuido de la siguiente manera según su tipo de recurso:

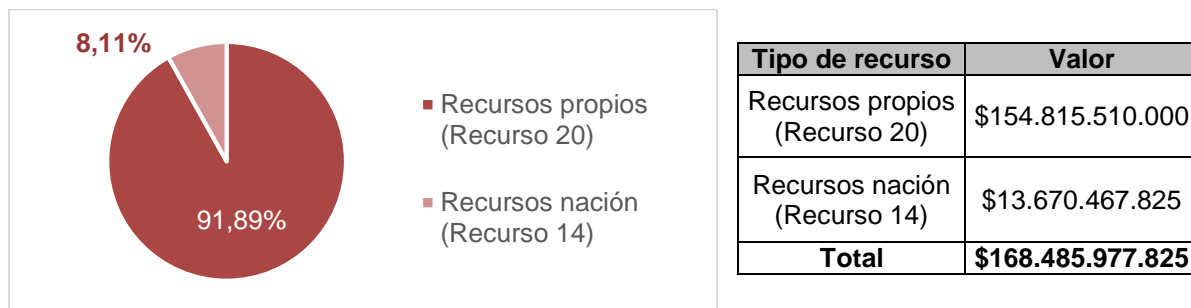


Figura 2. Distribución recursos apropiados proyectos de inversión

Fuente: Elaboración propia – SIIF Nación II

5. Participación presupuestal de los proyectos de inversión

La Entidad cuenta con siete (7) proyectos de inversión, los cuales consolidan la totalidad del presupuesto dispuesto para inversión institucional. La apropiación y participación de cada uno de estos proyectos se puede evidenciar en la Tabla 2 con respecto a la apropiación vigente de inversión.

Tabla 2. Apropiación y participación de los proyectos de inversión de la SNR.

| Proyecto | Rec | Apr. Vigente* | Participación | |
|--|-----|---------------------------|---------------|-------|
| Saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria a Nivel Nacional en el posconflicto nacional | 20 | \$ 14.631.620.000 | 8,7% | |
| Modernización de la infraestructura física de la SNR a Nivel Nacional | 20 | \$ 47.559.364.513 | 28,2% | |
| Mejoramiento de la cobertura del Servicio Público Registral Nacional | 20 | \$ 3.465.329.436 | 2,1% | |
| Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de Catastro Multipropósito | 14 | \$ 13.670.467.825 | 8,1% | 12,7% |
| | 20 | \$ 7.773.228.445 | 4,6% | |
| Implementación del sistema de Gestión Documental de la SNR a Nivel Nacional | 20 | \$ 18.866.885.210 | 11,2% | |
| Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a Nivel Nacional | 20 | \$ 61.475.499.672 | 36,5% | |
| Implementación de los Sistemas de Gestión de la SNR a Nivel Nacional | 20 | \$ 1.043.582.724 | 0,6% | |
| Total | - | \$ 168.485.977.825 | 100% | |

Fuente: Elaboración propia – SIIF Nación II

Se debe precisar que la mayor participación presupuestal de inversión está dominada por tres (3) de estos proyectos: “Fortalecimiento Tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional”, “Modernización de la infraestructura física de la SNR a nivel nacional” e “Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional” los cuales representan el 36,5%, 28,2% y 12,7% respectivamente; donde se logra completar el 77,4% de la apropiación total de inversión y el 4,6% corresponde al recurso nación (Recurso 14) del proyecto de inversión “Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional”. De esta forma, la adecuada ejecución de los recursos de inversión de la Entidad se ve directamente ligada al comportamiento de los proyectos con mayor participación financiera frente al total de la apropiación de inversión.

6. Acuerdos de desempeño de los proyectos de inversión

Los Gerentes de cada uno de los proyectos de inversión facilitan el acuerdo de desempeño de los proyectos de inversión; en este se realiza la programación de los recursos para su respectivo compromiso y obligación durante la vigencia de manera mensual para cada uno de los proyectos de inversión. La consolidación de estos acuerdos forma la programación mensual de los compromisos y obligaciones para la inversión institucional. De esta forma, los acuerdos de desempeño sirven como uno de los insumos principales para realizar seguimiento mensual a la ejecución presupuestal institucional, tanto para cada uno de los proyectos como para el total del presupuesto de inversión.

Al inicio de la vigencia 2023, los Gerentes de los proyectos de inversión suscribieron el acuerdo de desempeño de su respectivo proyecto. Sin embargo, estos se reformularon a finales del mes de junio del 2023. Esta reformulación responde a la necesidad de reprogramar los rezagos presupuestales tanto en compromisos como en obligaciones, buscando así organizar los esfuerzos necesarios de cada proyecto para alcanzar una ejecución alta al final de la vigencia para cada uno de estos. De esta forma, el primer acuerdo de desempeño suscrito rige para los periodos comprendidos desde enero hasta junio del 2023 y el segundo desde julio hasta diciembre del 2023. Estos acuerdos de desempeño por proyecto se pueden encontrar en el apartado “Anexos - Acuerdos de desempeño por proyecto de inversión”. A partir de estos acuerdos de desempeño, se muestra el consolidado de la programación realizada en los **acuerdos de desempeño** para la totalidad del presupuesto de inversión, teniendo en cuenta sus respectivos alcances.

Tabla 3. Programación presupuestal consolidada vigente de enero a junio de 2023.

| Programación presupuestal - Acuerdos de desempeño | | | | |
|---|-------------------|-----|------------------|-----|
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % |
| Enero | \$7.785.090.088 | 5% | \$- | 0% |
| Febrero | \$30.975.776.130 | 20% | \$93.481.867 | 0% |
| Marzo | \$47.839.728.487 | 31% | \$4.040.511.988 | 3% |
| I Trimestre | \$47.839.728.487 | 31% | \$4.040.511.988 | 3% |
| Abril | \$97.657.432.321 | 63% | \$17.330.842.468 | 11% |
| Mayo | \$109.683.948.095 | 71% | \$33.828.013.950 | 22% |
| Junio | \$122.333.339.825 | 79% | \$42.013.842.615 | 27% |

| Programación presupuestal - Acuerdos de desempeño | | | | |
|---|-------------------|------|-------------------|------|
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % |
| II Trimestre | \$122.333.339.825 | 79% | \$42.013.842.615 | 27% |
| Julio | \$135.381.597.105 | 88% | \$55.807.268.133 | 36% |
| Agosto | \$145.604.891.971 | 94% | \$68.393.258.496 | 44% |
| Septiembre | \$146.300.309.514 | 95% | \$94.353.201.763 | 61% |
| III Trimestre | \$146.300.309.514 | 95% | \$94.353.201.763 | 61% |
| Octubre | \$147.788.748.135 | 96% | \$111.889.002.513 | 72% |
| Noviembre | \$148.173.186.753 | 96% | \$128.077.154.718 | 83% |
| Diciembre | \$154.485.977.825 | 100% | \$154.485.977.825 | 100% |
| IV Trimestre | \$154.485.977.825 | 100% | \$154.485.977.825 | 100% |

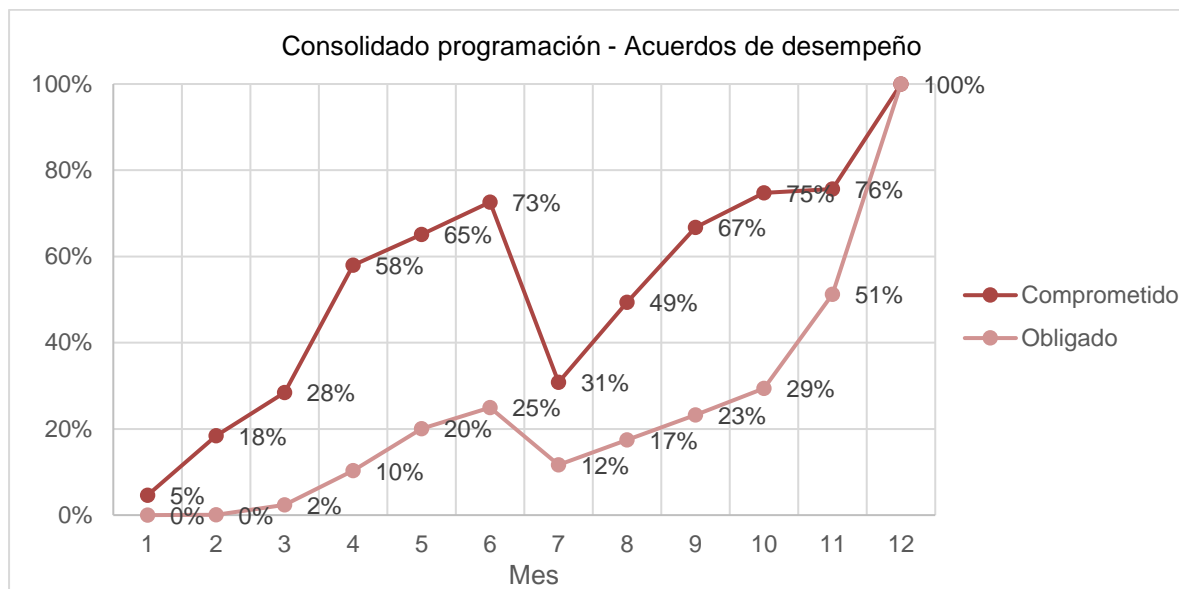
Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño vigentes de enero a junio 2023

Tabla 4. Programación presupuestal consolidada vigente de julio a diciembre de 2023.

| Programación presupuestal - Acuerdos de desempeño | | | | |
|---|-------------------|------|-------------------|------|
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % |
| Enero | \$7.986.432.111 | 5% | \$6.730.653 | 0% |
| Febrero | \$23.063.895.473 | 14% | \$104.829.233 | 0% |
| Marzo | \$30.735.705.835 | 18% | \$1.395.799.990 | 1% |
| I Trimestre | \$30.735.705.835 | 18% | \$1.395.799.990 | 1% |
| Abril | \$33.310.496.224 | 20% | \$4.415.476.786 | 3% |
| Mayo | \$35.408.814.560 | 21% | \$14.921.976.895 | 9% |
| Junio | \$43.049.707.354 | 26% | \$16.826.878.537 | 10% |
| II Trimestre | \$43.049.707.354 | 26% | \$16.826.878.537 | 10% |
| Julio | \$51.911.719.408 | 31% | \$19.585.685.034 | 12% |
| Agosto | \$83.192.095.350 | 49% | \$29.363.011.528 | 17% |
| Septiembre | \$112.479.188.782 | 67% | \$39.150.066.142 | 23% |
| III Trimestre | \$112.479.188.782 | 67% | \$39.150.066.142 | 23% |
| Octubre | \$125.982.240.965 | 75% | \$49.566.088.710 | 29% |
| Noviembre | \$127.409.960.942 | 76% | \$86.334.503.106 | 51% |
| Diciembre | \$168.485.977.825 | 100% | \$168.485.977.826 | 100% |
| IV Trimestre | \$168.485.977.825 | 100% | \$168.485.977.826 | 100% |

Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño vigentes de enero a junio 2023

Como se observa en el cuadro anterior, se esperaba que para este cuarto trimestre, se comprometiera y obligara la totalidad de los recursos del presupuesto de inversión. Teniendo en cuenta esta programación, los gerentes de los proyectos debían programar y priorizar acciones que les permita el cumplimiento de objetivos para la ejecución y obtención de los resultados esperados en cada uno de los proyectos de inversión en la SNR.



*Figura 3. Programación para comprometer y obligar los recursos de inversión.
Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño actualizados 2023*

7. Ejecución presupuestal inversión institucional

Para el cuarto trimestre del 2023, los proyectos de inversión comprometieron \$124.422.454.671 equivalente al 73,8% del presupuesto apropiado, de los cuales \$6.515.581.041 de dichos compromisos hacen referencia al recurso 14. Por otro lado, se obligó \$91.453.937.030 equivalentes al 54,3% de la apropiación vigente; donde \$403.861.083 corresponde al recurso 14 de la apropiación. Esta información se puede revisar desagregada mensualmente en la Tabla 5.

Tabla 5. Consolidado mensual de ejecución presupuestal de inversión.

| Apropiación vigente inversión - Ejecución | | | | |
|---|-------------------|--------|------------------|--------|
| \$ 168.485.977.825 | | | | |
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % |
| Enero | \$ 8.431.154.133 | 5,46% | \$ 6.730.653 | 0,00% |
| Febrero | \$23.224.402.330 | 15,03% | \$ 104.656.560 | 0,07% |
| Marzo | \$30.790.805.766 | 19,93% | \$ 1.405.864.700 | 0,91% |
| Abril | \$33.303.718.803 | 21,56% | \$ 4.447.356.094 | 2,88% |
| Mayo | \$35.902.396.837 | 23,24% | \$15.019.537.483 | 9,72% |
| Junio | \$43.338.095.267 | 28,05% | \$16.982.768.043 | 10,99% |
| Julio | \$51.482.835.119 | 30,56% | \$25.116.274.525 | 14,91% |
| Agosto | \$52.701.603.456 | 31,28% | \$31.519.408.645 | 18,71% |
| Septiembre | \$54.288.018.416 | 32,22% | \$33.896.856.399 | 20,12% |
| Octubre | \$62.699.586.711 | 37,21% | \$37.274.670.907 | 22,12% |
| Noviembre | \$98.052.552.636 | 58,20% | \$59.909.953.881 | 35,56% |
| Diciembre | \$124.422.454.671 | 73,85% | \$91.453.937.030 | 54,28% |
| IV Trimestre | \$124.422.454.671 | 73,85% | \$91.453.937.030 | 54,28% |

Fuente: Elaboración propia – SIIF Nación II

Respecto a la programación suscrita por los gerentes de los proyectos, se esperaba que la totalidad de los recursos se comprometieran y obligaran para el cuarto trimestre del 2023. Revisada la ejecución presupuestal se puede apreciar que los recursos comprometidos a 30 de diciembre del 2023 son del 73,8% y las obligaciones de 54,3%. Mostrando que, **el 26,2% de los recursos programados para comprometer no fueron comprometidos y el 45,7% de los recursos programados a obligar no fueron obligados.**

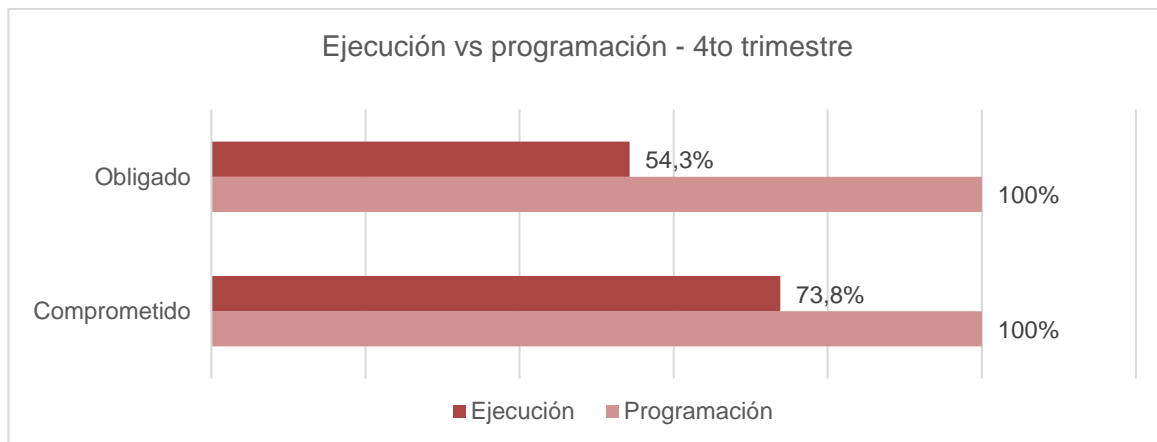


Figura 4. Porcentaje de compromiso y obligación 2023 – Programado Vs Ejecutado

Fuente: Elaboración propia

Es de resaltar que estas diferencias se reducen en el mes de julio para los compromisos; sin embargo, en agosto vuelve a aumentar significativamente las diferencias entre la programación y la ejecución. Los acuerdos de desempeño fueron actualizados a finales del mes de junio, por lo que estas diferencias logran nivelarse en el mes de julio. En cuanto a la obligación, se puede apreciar que las diferencias no distan en gran medida para los meses posteriores a la actualización del acuerdo de desempeño; sin embargo, en octubre vuelve a aumentar significativamente las diferencias entre la programación y la ejecución. Así pues, la programación de los compromisos y de las obligaciones suscrita por los gerentes de los proyectos no se cumple satisfactoriamente para el cuarto trimestre de medición pese a que se actualizó la programación conforme a las dificultades presentadas y se adoptaron estrategias de seguimiento estrictas a cada uno de los proyectos de inversión, lo cual refleja la insuficiencia en los esfuerzos realizados para completar la ejecución programada para el trimestre de medición y consiguiente en la vigencia.

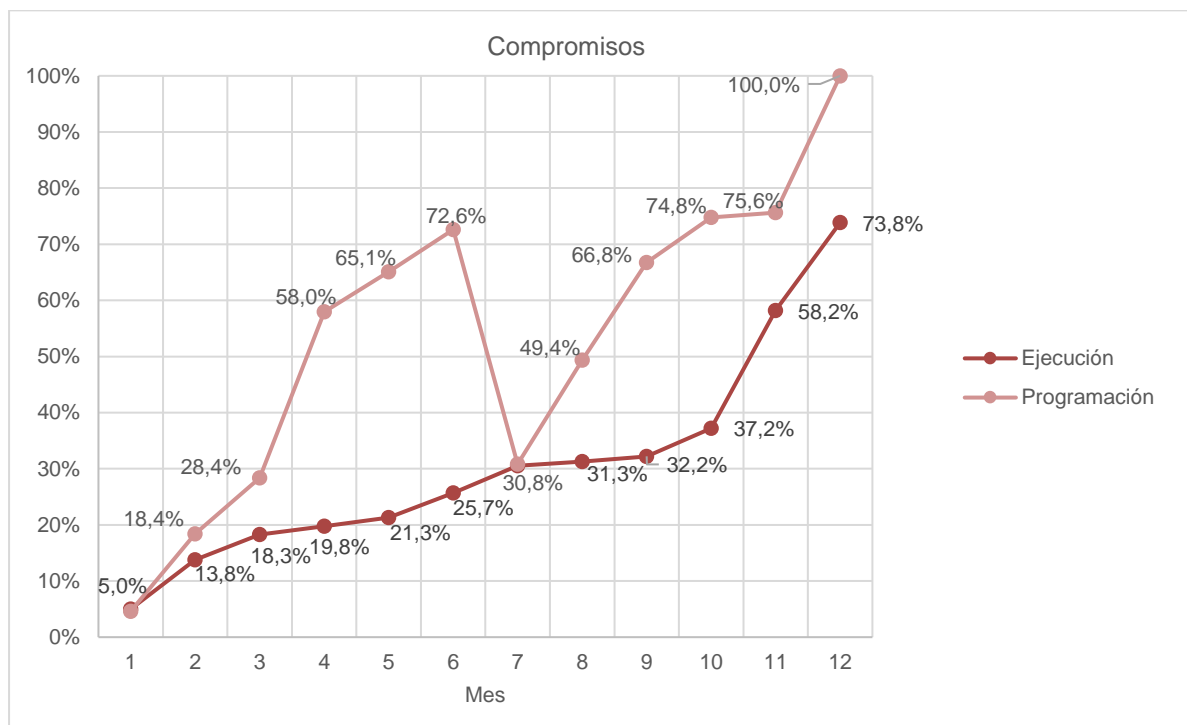


Figura 5. Compromisos para el cuarto trimestre - Programado Vs ejecutado
Fuente: Elaboración propia – SIIF Nación II & Acuerdos de desempeño 2023



Figura 6. Obligaciones para el cuarto trimestre - Programado Vs ejecutado
Fuente: Elaboración propia – SIF Nación II & Acuerdos de desempeño 2023

Se analizó el indicador “Cumplimiento de los Acuerdos de Desempeño para la ejecución presupuestal de los proyectos”, donde se espera que la relación entre los compromisos y la programación supere el 85% en cada uno de los periodos de análisis. Para el cuarto trimestre de medición y la totalidad de la vigencia 2023, el único mes que cumplió con la meta del 85% fue el mes de julio. Para los meses de agosto y septiembre, este indicador no logra el objetivo esperado (véase Figura 7).

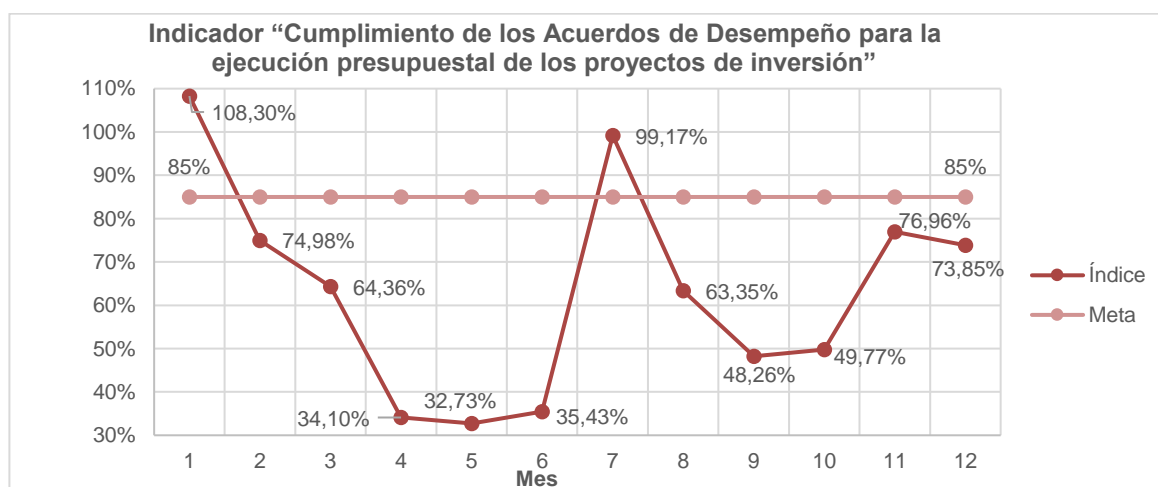


Figura 7. Indicador “Cumplimiento de los Acuerdos de Desempeño para la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión”.

Fuente: Elaboración propia - Indicadores de gestión SNR

8. Ejecución presupuestal por proyecto de inversión

A continuación, se presentan los resultados de ejecución financiera de los siete (7) proyectos de inversión.

Tabla 6. Ejecución presupuestal por proyecto de inversión

| Ejecución presupuestal proyectos de inversión - Corte 31 de diciembre | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Proyecto | Apr. Vigente | Compromiso | Comp/ Apr. Vig | Obligación | Oblig/ Apr. Vig |
| Saneamiento y formalización de propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional | \$ 14.631.620.000 | \$ 11.412.275.623 | ● 78,0% | \$ 10.041.419.048 | ● 68,6% |
| Modernización de la infraestructura física de la SNR a nivel nacional | \$ 47.559.364.513 | \$ 35.954.285.240 | ● 75,6% | \$ 30.123.200.600 | ● 63,3% |
| Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral nacional | \$ 3.465.329.436 | \$ 3.005.726.485 | ● 86,7% | \$ 488.563.047 | ● 14,1% |
| Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional (recurso 14) | \$ 13.670.467.825 | \$ 6.515.581.041 | ● 47,7% | \$ 403.861.083 | ● 3,0% |
| Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional (recurso 20) | \$ 7.773.228.445 | \$ 6.174.978.818 | ● 79,4% | \$ 1.925.506.878 | ● 24,8% |
| Implementación del sistema de gestión documental de la SNR a nivel nacional | \$ 18.866.885.210 | \$ 13.543.973.977 | ● 71,8% | \$ 9.005.857.507 | ● 47,7% |
| Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional | \$ 61.475.499.672 | \$ 46.927.292.557 | ● 76,3% | \$ 38.620.082.817 | ● 62,8% |
| Implementación de los sistemas de gestión de la SNR a nivel nacional | \$ 1.043.582.724 | \$ 888.340.931 | ● 85,1% | \$ 845.446.050 | ● 81,0% |
| Total presupuesto de inversión | \$ 168.485.977.825 | \$ 124.422.454.671 | ● 73,8% | \$ 91.453.937.030 | ● 54,3% |

Fuente: Elaboración propia - SIIF Nación II

Según el semáforo de ejecución definido por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la programación en los acuerdos de desempeño, ningún proyecto reporta una ejecución presupuestal **baja** en los compromisos para el cuarto trimestre de la vigencia 2023. Sin embargo, el único proyecto que presentó una ejecución **media** de los compromisos fue el proyecto “Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional” para el recurso 14. Este comportamiento de ejecución limitó la adecuada obligación de los recursos e impidió la adecuada ejecución del presupuesto de inversión. Pese a que se realizó un seguimiento exhaustivo a los proyectos de inversión, el recurso 14 no logró comprometer la totalidad de los procesos contractuales para la vigencia fiscal, resaltando la importancia de atender tempranamente las sugerencias realizadas por la Oficina Asesora de Planeación.

Es de resaltar que los demás proyectos reportan una ejecución presupuestal **alta** para los compromisos respecto a su programación, incluido el proyecto “Integración

de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional” para el recurso 20. Estos proyectos cumplieron con los acuerdos de desempeño programados al evaluarse con la semaforización adoptada en este informe; por lo que la ejecución logra satisfacer los objetivos planteados de los compromisos para el cuarto trimestre de medición de la vigencia 2023. Este comportamiento facilita el cumplimiento de las metas estipuladas para todo el ciclo de vida de estos dos proyectos de inversión.

Conforme a lo anterior, se puede afirmar que la ejecución del total del presupuesto de inversión según lo programado, respecto a lo comprometido es de \$124.422.454.671, siendo el 73,8% de la apropiación y en cuanto a lo obligado es de \$91.453.937.030, siendo el 54,3% de la apropiación. Este desempeño refleja una ejecución **alta** en compromisos y **media** en obligaciones frente a lo programado, que para este trimestre es la apropiación total. Esto refleja la necesidad de mejorar la gestión y la perentoria necesidad de atender tempranamente la suscripción de procesos contractuales y así evitar las diferencias presupuestales presentadas entre compromisos y obligaciones.

Tabla 7. Ejecución presupuestal total consolidada

| Presupuesto de inversión | Apr. Vigente | Ejecución | | Valor/Apr. Vig. |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------------|-----------------|
| | | Comprometido | | |
| \$ 168.485.977.825 | | Comprometido | \$ 124.422.454.671 | 73,8% |
| | | Obligado | \$ 91.453.937.030 | 54,3% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIIF Nación

Es de resaltar que para el último trimestre de medición se evidenciaron cambios significativos tanto en los compromisos como en las obligaciones del presupuesto de inversión en comparación con el trimestre de medición anterior. En el tercer trimestre de medición los compromisos fueron de \$54.288.018.416 y las obligaciones de \$33.896.856.399, mostrando que en este trimestre de seguimiento se comprometieron \$70.134.436.255 y se obligaron \$57.557.080.631, representando el 41,6% y el 34,2% de la apropiación total respectivamente. Este incremento logra alcanzarla programación realizada por los gerentes de los proyectos de inversión para los compromisos del presupuesto de inversión más no para las obligaciones, dificultando e impidiendo que la ejecución al final de la vigencia sea satisfactoria y constituyendo reservas presupuestales significativas en la vigencia fiscal.

9. Constitución de reservas presupuestales en la vigencia 2023

A partir de la ejecución presupuestal de la vigencia 2023, se realizó la constitución de reservas presupuestales para el recurso de inversión. Es de resaltar que el porcentaje presupuestal máximo para la constitución de reservas para el recurso de inversión es del 15% de la apropiación vigente. De esta forma, las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2023 se detallan por proyecto de inversión a continuación:

Tabla 8. Reservas presupuestales constituidas proyectos de inversión – vigencia 2023

| Ejecución presupuestal proyectos de inversión - Corte 31 de diciembre | | | |
|--|---------------------------|--------------------------|----------------------|
| Proyecto | Apr. Vigente | Reservas presupuestales | Res.Pres / Apr. Vig. |
| Saneamiento y formalización de propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional | \$ 14.631.620.000 | \$ 1.370.856.575 | ● 9,4% |
| Modernización de la infraestructura física de la SNR a nivel nacional | \$ 47.559.364.513 | \$ 5.831.084.640 | ● 12,3% |
| Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral nacional | \$ 3.465.329.436 | \$ 2.517.163.438 | ● 72,6% |
| Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional (recurso 14) | \$ 13.670.467.825 | \$ 6.111.719.957 | ● 44,7% |
| Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional (recurso 20) | \$ 7.773.228.445 | \$ 4.249.471.940 | ● 54,7% |
| Implementación del sistema de gestión documental de la SNR a nivel nacional | \$ 18.866.885.210 | \$ 4.538.116.470 | ● 24,1% |
| Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional | \$ 61.475.499.672 | \$ 8.307.209.741 | ● 13,5% |
| Implementación de los sistemas de gestión de la SNR a nivel nacional | \$ 1.043.582.724 | \$ 42.894.881 | ● 4,1% |
| Total presupuesto de inversión | \$ 168.485.977.825 | \$ 32.968.517.641 | ● 19,6% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIIF Nación

A partir de lo anterior, el 19,6% de los recursos destinados para la inversión de la entidad fueron constituidos como reservas presupuestales de la vigencia 2023, superando el límite del 15%. Este comportamiento se debe por todos los proyectos de inversión que superaron el 15% de las reservas presupuestales sugeridas en relación con la apropiación presupuestal. Los proyectos que constituyeron reservas presupuestales superiores al 15% de la apropiación de la vigencia fueron los proyectos de “Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral nacional”, “Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional (recurso 14 y recurso 20)” e “Implementación del sistema de gestión documental de la SNR a nivel nacional”. Con base a este panorama, los proyectos “Integración de la información registral y

catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional” y “Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional” constituyeron la mayoría de las reservas presupuestales por un valor de \$ 18.668.401.638, representando el 56,6% de la totalidad de las reservas presupuestales constituidas por el recurso destinado para inversión, pese a que el proyecto liderado por la Oficina de Tecnologías de la Información no supero el 15% de su apropiación.

La constitución de cada una de las reservas presupuestales de los proyectos de inversión se debe a que los contratos celebrados en el marco de cada proyecto no se obligaron en su totalidad para la vigencia fiscal. De esta forma, el concepto de cada una de estas reservas se resume por proyecto de inversión a continuación.

Para el proyecto de “Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional (recurso 14 y recurso 20)”, las reservas presupuestales constituidas se relacionan directamente con la contratación de servicios de no consultoría de migración de sistemas misionales de la SNR, la intervención en conservación, primeros auxilios, digitalización e indexación a nivel de unidad documental de libros de antiguo, Ordenes de prestación de servicios profesionales y tiquetes; por un valor de \$10.361.191.897.

En cuanto al proyecto de “Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional”, se constituyeron reservas presupuestales para los contratos de renovación de licenciamiento y soporte de las herramientas tecnológicas del modelo integrado de planeación y gestión, adición y prorrogación de compra 114037, suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un (01) aire acondicionado, orden de compra 105724, renovar el licenciamiento para la suite office 365, seguridad, telefonía voz IP y adquisición de sistemas operativos Windows para servidores, MS Project y horas de soporte especializado sobre las soluciones Microsoft, orden de compra 121916, escáneres y portátiles, DATACENTER y Ordenes de prestación de servicios profesionales. El valor de las reservas presupuestales constituidas fueron de \$ 8.307.209.741.

Para el proyecto de “Modernización de la infraestructura física de la SNR a nivel nacional” se constituyeron reservas presupuestales por el concepto de realizar

estudios técnicos, trámites y obtención de la licencia de construcción de seis (6) oficinas de registro de instrumentos públicos, interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, control de costos y control de programación de los estudios técnicos, obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento, interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, control de costos y control de programación para las obras de mantenimiento. El valor de las reservas presupuestales constituidas fueron de \$ 5.831.084.640.

El proyecto de “Implementación del sistema de gestión documental de la SNR a nivel nacional” constituyó reservas presupuestales por los conceptos de intervención en conservación, primeros auxilios, digitalización e indexación de libros de antiguo sistema, servicios operativos, logísticos y de traslado para la implementación de procesos archivísticos, contratar los servicios operativos, logísticos y de traslado para la implementación de procesos archivísticos tales como: la organización, digitalización e indexación, traslado y disposición, adquisición e implementación de una solución integral en tecnología (SGDEA), suministro de papelería y útiles y Ordenes de prestación de servicios profesionales, ascendiendo al valor de \$ 4.538.116.470.

Para el proyecto de “Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral nacional” se constituyeron reservas presupuestales por el valor de \$ 2.517.163.438, asociadas a la contratación de los servicios para la intervención en conservación, primero auxilios, digitalización e indexación de libros de antiguo sistema y Ordenes de prestación de servicios profesionales.

El proyecto de “Saneamiento y formalización de propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional” constituyó \$1.370.856.575 de reservas presupuestales por el concepto de contratar los servicios operativos y logísticos para el desarrollo de eventos y de entregas de títulos en marco del programa de saneamiento y formalización de propiedad inmobiliaria y desarrollo de jornadas, tiquetes y ordenes de prestación de servicios profesionales.

Finalmente, el proyecto de “Implementación de los sistemas de gestión de la SNR a nivel nacional” únicamente constituyó \$42.894.881 en reservas presupuestales asociado a las órdenes de prestación de servicios profesionales.

10. Análisis de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión

Actualmente, los proyectos “Implementación del Sistema de Gestión Documental de la SNR a Nivel Nacional”, “Mejoramiento de la cobertura del Servicio Público Registral Nacional” e “Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional” adjudicaron una licitación conjunta para contratar los servicios para la intervención en conservación, primeros auxilios y digitalización e indexación de Libros de Antiguo Sistema de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP). Su tardía adjudicación y la reprogramación realizada en su ejecución impacta directamente en la ejecución programada para los tres proyectos de inversión, limitando el cumplimiento contractual dentro de la vigencia fiscal, generando la constitución de las reservas presupuestales previamente expuestas.

El proyecto “Modernización de la infraestructura física de la SNR a Nivel Nacional” presenta una ejecución de 75,6% para compromisos y 63,3% para obligaciones, siendo esta una ejecución alta para el trimestre de medición para los compromisos y media para las obligaciones. Este porcentaje se sustenta en las dificultades contractuales presenciadas por el grupo al realizar obligación de los estudios de preinversión, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento del reforzamiento estructural, además de las interventorías que estos procesos conllevan. También se cuenta con retrasos en otros procesos programados de menor presupuesto como las adecuaciones de diferentes inmuebles, la realización de estudios técnicos y la obtención de licencias de construcción. Teniendo en cuenta la adición presupuestal del proyecto, se podría afirmar que el proyecto hubiera obtenido una ejecución alta tanto en compromisos como en obligaciones de no haber aumentado la apropiación del proyecto. Sin embargo, conforme a lo estimado en el tercer trimestre de medición el proyecto logro ejecutar la mayoría de la apropiación impidiendo la constitución de reservas presupuestales significativas.

El proyecto de “Implementación del Sistema de Gestión Documental de la SNR a Nivel Nacional” presenta una ejecución de 71,8% para compromisos y 47,7% para obligaciones, siendo esta una ejecución alta para el trimestre de medición para los compromisos y media para las obligaciones. Este comportamiento se debe a que no se ha realizado la contratación de todos los perfiles presupuestados y que la ejecución del proyecto no se realizó conforme a la planeación realizada. Además, la

reprogramación de procesos contractuales para la vigencia 2023 no impidió la constitución de reservas presupuestales. Se ha evidenciado que la gerencia del proyecto en cuestión no logra ejecutar sus actividades de acuerdo a la programación de los recursos para la vigencia. El comportamiento de la ejecución de este proyecto de inversión muestra una falta de planeación para el desarrollo asertivo del proyecto; por lo que se sugiere que se realice un proceso de planeación para el proyecto de inversión articulado con la Oficina Asesora de Planeación independientemente de su autonomía gerencia y de ejecución para la vigencia 2024.

En cuanto al proyecto “Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional” se reporta una ejecución media para los compromisos del recurso 14 y alta para el recurso 20 frente a la programación, siendo de 47,4% y 79,4% respectivamente; mientras que para ambos recursos la obligación reporta ejecución baja, 3% para recurso 14 y 24,8% para recurso 20. La deficiencia en la ejecución se relaciona con los procesos referentes a la licitación conjunta, la prestación de servicios de no consultoría para la intervención en conservación, primeros auxilios, digitalización e indexación a nivel de unidad documental de Libros de Antiguo Sistema – LAS y la interventoría asociada a este proceso. Este proceso contractual representa el mayor porcentaje de las reservas presupuestales suscritas por el proyecto de inversión. Pues bien, en la actualización de los acuerdos de desempeño se realizó la programación de estos procesos para la última semana de septiembre, sin embargo, debido a demoras en el proceso precontractual, la adjudicación se realizó fuera del plazo establecido, impidiendo la obligación total de los recursos celebrados en el compromiso presupuestal.

El proyecto “Mejoramiento de la cobertura del Servicio Público Registral Nacional” presenta una ejecución alta para sus compromisos y baja para sus obligaciones frente a la apropiación vigente, de 86,7% y de 14,1% respectivamente. Este comportamiento en la ejecución se sustenta con los procesos referentes a la licitación conjunta, la prestación de servicios de no consultoría para la intervención en conservación, primeros auxilios, digitalización e indexación a nivel de unidad documental de Libros de Antiguo Sistema – LAS y la interventoría asociada a este proceso. Pues bien, se realizó la programación de estos procesos para la última semana de septiembre, sin embargo, debido a demoras en el proceso precontractual, la adjudicación se retrasó impidiendo la obligación total de los

compromisos en la vigencia fiscal.

Frente el proyecto “Saneamiento y formalización de propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional” reporta un nivel alto de ejecución para los compromisos y obligaciones, del 78% y 68,6% respectivamente. Este proyecto presentó, a lo largo de la vigencia, una ejecución estable teniendo en cuenta que, la mayoría de su apropiación es destinada para la contratación de órdenes de prestación de servicios. Finalmente, es pertinente reforzar las mesas de trabajo que se desarrollen entre las dependencias en aras de articular las directrices de las jefaturas y orientar las acciones a la obtención de resultados, en especial para el nuevo proyecto para la vigencia 2024 orientado al fortalecimiento de la política nacional de tierras.

Ahora bien, el proyecto que representa la mayor participación del presupuesto de inversión de la entidad, “Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional”, reporta una ejecución alta para los compromisos y media para las obligaciones frente a lo programado, siendo de 76,3% para los compromisos y de 62,8% para las obligaciones. Si bien es cierto, se realizó el trámite de vigencias futuras para diferentes proceso de contratación liderados por este proyectos, varios de los compromisos contractuales suscritos por el proyecto constituyeron reservas presupuestales significativas, las cuales no lograron superar el 15% de la apropiación 2023. Este comportamiento en los compromisos se sustenta en las limitaciones presenciadas en los esfuerzos realizados para el reclutamiento del personal requerido; además, de diferentes contratiempos identificados en la etapa precontractual y contractual, junto con el cambio en la modalidad de contratación de varios procesos que no lograron suscribirse. Por otro lado, los procesos de Migración de folio a SIR de 6 ORIP y Consultoría para la transformación digital de la SNR no se ejecutaron conforme a lo establecido.

Finalmente, el proyecto que reporta la mejor ejecución de todo el presupuesto de inversión es “Implementación de los sistemas de gestión de la SNR a nivel nacional” con una ejecución alta para sus compromisos y sus obligaciones frente a la apropiación vigente. Es de resaltar que los esfuerzos realizados por parte del gerente y el formulador del proyecto de inversión son suficientes para reportar una ejecución alta para el tercer periodo de medición.

11. Conclusiones

- Según los semáforos de ejecución del Ministerio de Justicia y del Derecho, para el cuarto trimestre del año 2023, la SNR presenta una ejecución alta para los compromisos y media para las obligaciones al compararse con la apropiación vigente.
- Los proyectos que reportan una ejecución alta de los compromisos frente a su apropiación vigente son los proyectos “Modernización de la infraestructura física de la SNR a Nivel Nacional”, “Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional (Recurso 20)”, “Implementación del Sistema de Gestión Documental de la SNR a Nivel Nacional”, “Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional”, “Mejoramiento de la cobertura del Servicio Público Registral Nacional”, “Implementación de los sistemas de gestión de la SNR a nivel nacional” y “Saneamiento y formalización de propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional”.
- El único proyecto con ejecución media en compromisos, frente a la apropiación vigente, es “Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional (Recurso 14)”.
- El único proyecto que reporta una ejecución alta de las obligaciones frente a su apropiación vigente es “Implementación de los sistemas de gestión de la SNR a nivel nacional”.
- Los proyectos que reportan una ejecución media de las obligaciones frente a su apropiación vigente son los proyectos “Modernización de la infraestructura física de la SNR a Nivel Nacional”, “Implementación del Sistema de Gestión Documental de la SNR a Nivel Nacional”, “Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional” y “Saneamiento y formalización de propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional”.
- Los proyectos con ejecución media en obligaciones, frente a la apropiación vigente, son “Mejoramiento de la cobertura del Servicio Público Registral Nacional” e “Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional (Recurso 14 y 20)”.
- La entidad constituyó reservas presupuestales de \$32.968.517.641, representando el 19,6% de la apropiación 2023 del recurso de inversión. Estas

reservas superaron el 15%, excediendo el valor máximo recomendado de constitución de reservas para este recurso.

- Los proyectos cuyas reservas presupuestales superaron el 15% de la apropiación vigente fueron “Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional (recurso 14 y 20)”, “Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral nacional” y “Implementación del sistema de gestión documental de la SNR a nivel nacional”.

12. Recomendaciones

- Se recomienda que los gerentes, que evidencien una medida de ejecución baja o media en sus proyectos de inversión, identifiquen las dificultades que limitaron la adecuada ejecución de cada uno de los proyectos en la vigencia 2023. Esto en aras de implementar medidas que agilicen estas complicaciones en el ciclo de vida del proyecto, implementando medidas correctivas pertinentes para mitigar la repetida materialización de estos riesgos.
- Se recomienda que los gerentes de proyectos suscriban los acuerdos de desempeño de cada uno de los proyectos de inversión alineado al Plan Anual de Adquisiciones; pues bien, se requieren alinear las herramientas de planeación de las que dispone actualmente la entidad. Sin embargo, debido a que se espera que para la vigencia 2024 la vigencia supere el 90%, la definición de los procesos contractuales para esa vigencia deben ser reevaluados en aras de programar vigencias futuras y responder oportunamente al lineamiento del Plan Estratégico Institución.
- De igual forma, se espera que se tomen las medidas tanto preventivas como correctivas para ejecutar las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2023. Estas medidas deben ser comunicadas y socializadas tanto a la alta directiva como a la Oficina Asesora de Planeación para realizar el respectivo seguimiento y acompañamiento a la efectividad y cumplimiento de las mismas.
- Es necesario que los Gerentes reporten la ejecución tanto financiera como de gestión de cada proyecto para dar cumplimiento a las metas programadas para la siguiente vigencia y poder realizar un seguimiento adecuado basándose en los reportes del aplicativo dispuesto por el DNP y a los Acuerdos de Desempeño.
- Para el proyecto “Implementación de los sistemas de gestión de la SNR a nivel nacional” se recomienda continuar con las capacitaciones pendientes; pues bien, el gerente y formulador aunaron los esfuerzos necesarios para dar cumplimiento

a la recomendación del tercer trimestre de medición. Así pues, las actividades realizadas a la fecha logran dar cumplimiento a la programación pactada tanto en avance físico como financiero. Es de resaltar que su ejecución es satisfactoria, por lo que se sugiere continuar realizando los esfuerzos identificados a la fecha para el 2024.

- Para el proyecto “Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional” se recomienda realizar un seguimiento exhaustivo a las reservas presupuestales suscritas bajo este proyecto de inversión. Pues bien, pese que no superó el 15% recomendado, debe darse cumplimiento a las obligaciones pendientes con prontitud. Además, se recomienda continuar identificando aquellos procesos que requieran realizar el trámite de vigencia futura; ya que esta figura presupuestal impidió la suscripción de un mayor porcentaje de reservas presupuestales.
- Para el proyecto “Modernización de la infraestructura física de la SNR a nivel nacional” se recomienda adoptar vigencias futuras con anterioridad, dado que la naturaleza de los procesos de contratación relacionados con la construcción, adquisición, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física demandan un mayor número de recursos y de tiempo para su adecuada ejecución, impidiendo el incumplimiento del principio de anualidad. A su vez, el nuevo proyecto de inversión asociado a la infraestructura física debe adelantar de manera oportuna la actualización comentada para la vigencia 2024.
- Para el proyecto “Mejoramiento de la cobertura del Servicio Público Registral Nacional” se recomienda realizar un seguimiento riguroso a la ejecución de las reservas presupuestales asociadas a la adjudicación y ejecución contractual del proceso de “Servicios para la intervención en conservación, primeros auxilios y digitalización e indexación de Libros de Antiguo Sistema de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP)”, debido a que este contrato asocia un valor significativo de reservas presupuestales institucionales.
- Para el proyecto “Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional” se recomienda realizar un seguimiento riguroso a la ejecución de las reservas presupuestales asociadas a la adjudicación y ejecución contractual del proceso de “Servicios para la intervención en conservación, primeros auxilios y digitalización e indexación de Libros de Antiguo Sistema de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP)”, debido a que este compromete el mayor porcentaje presupuestal del proyecto de inversión. Es oportuno que se planteen medidas correctivas en aras

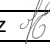
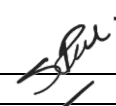
de impedir la suscripción de reservas presupuestales, tal y como se evidenció en la vigencia 2023.

- Para el proyecto “Saneamiento y formalización de propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional” es pertinente sugerir mesas de trabajo entre las dependencias para realizar un seguimiento articulado y orientado a la obtención de resultados para el nuevo proyecto de inversión orientado al fortalecimiento de la política nacional de tierras y su alineación con la reforma rural integral (RRI).
- Para el proyecto “Implementación del Sistema de Gestión Documental de la SNR a Nivel Nacional” se sugiere identificar las limitaciones para suscribir los procesos de contratación faltantes y así generar un plan de trabajo que facilite la ejecución de la totalidad de los recursos solicitados en vigencias posteriores.
- Se recomienda al gerente y formulador de cada proyecto implementar acciones de mejora en relación a los procesos contractuales recurrentes que fueron rezagados para la vigencia 2023 y adoptar estas acciones en vigencias posteriores.
- A su vez, se recomienda que los gerentes de proyectos implementen y actualicen las herramientas suministradas por la OAP para realizar el seguimiento a la gestión de los procesos de las vigencias posteriores; esto con el fin de evitar la materialización del riesgo de presentar una ejecución afectada por cada una de estas etapas.
- Conforme a las mesas de trabajo liderados por la Oficina Asesora de Planeación, se recomienda que los gerentes y formuladores de proyectos identifiquen las estrategias, mecanismos y procesos contractuales a implementar para responder a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 plasmadas en el Plan Estratégico Institucional.
- Se recomienda capacitación permanente en la formulación de los proyectos, toda vez que una de las posibles causas de los resultados obtenidos, obedezca a debilidades de formulación, respecto a la implementación de la MGA sugerida por el DNP para la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública, en donde se contemplan las principales etapas del proceso.
- Se considera pertinente la evaluación y control de la ejecución de los proyectos de inversión de manera permanente para evitar inducir a reservas presupuestales al desarrollar los diferentes procesos de la vigencia.
- Se recomienda que desde la gerencia de proyectos de inversión se evalué la pertinencia para adoptar posibles modificaciones, ajustes, fusiones o

reformulaciones de los proyectos de inversión vigentes. De igual forma, se la identificación de nuevas necesidades institucionales pueden generar la formulación de nuevos proyectos de inversión, proceso que es acompañado por la Oficina Asesora de Planeación para aumentar la confianza de cara a la ciudadanía.



MAURICIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

| | | | |
|--|--|-------------------|-----------------------------------|
| Elaborado por: Juan Esteban Sánchez Gómez  | Revisado por: Sandra Patricia Ruiz Moreno  | | |
| Cargo: Contratista OAP | Cargo: Coordinadora Grupo Planeación Institucional e Inversión | | |
| Fecha de elaboración: 01 de febrero 2024 | Fecha de revisión: 02 de febrero 2024 | | |
| Proceso: Planeación institucional | Páginas: 25 | Versión: 1 | Informe trimestral - Anexo |

13. Anexos - Acuerdos de desempeño por proyecto de inversión

I. Proyecto: Implementación de los sistemas de gestión de la SNR a nivel nacional

Este proyecto para la vigencia 2023 cuenta con una apropiación de \$ 1.043.582.724 y tiene como objetivo “Articular los Sistemas de Gestión y evaluar el desempeño institucional y satisfacción social en términos de calidad, con la prestación de los servicios que ofrece la Entidad”. Sus acuerdos de desempeño vigentes de enero a junio de 2023 se muestran a continuación:

| Apropiación: | \$ 1.043.582.724 | | | |
|---------------|------------------|--------|------------------|--------|
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % |
| Enero | \$ 774.102.768 | 74,18% | \$ - | 0,00% |
| Febrero | \$ 798.947.088 | 76,56% | \$ 28.221.682 | 2,70% |
| Marzo | \$ 798.947.088 | 76,56% | \$ 108.898.932 | 10,44% |
| I Trimestre | \$ 798.947.088 | 76,56% | \$ 108.898.932 | 10,44% |
| Abril | \$ 798.947.088 | 76,56% | \$ 189.686.601 | 18,18% |
| Mayo | \$ 798.947.088 | 76,56% | \$ 270.474.270 | 25,92% |
| Junio | \$ 929.342.701 | 89,05% | \$ 351.261.939 | 33,66% |
| II Trimestre | \$ 929.342.701 | 89,05% | \$ 351.261.939 | 33,66% |
| Julio | \$ 1.043.161.362 | 99,96% | \$ 562.445.221 | 53,90% |
| Agosto | \$ 1.043.161.362 | 99,96% | \$ 757.051.551 | 72,54% |
| Septiembre | \$ 1.043.582.724 | 100% | \$ 837.839.220 | 80,28% |
| III Trimestre | \$ 1.043.582.724 | 100% | \$ 837.839.220 | 80,28% |
| Octubre | \$ 1.043.582.724 | 100% | \$ 918.083.140 | 87,97% |
| Noviembre | \$ 1.043.582.724 | 100% | \$ 982.736.581 | 94,17% |
| Diciembre | \$ 1.043.582.724 | 100% | \$ 1.043.582.724 | 100% |
| IV Trimestre | \$ 1.043.582.724 | 100% | \$ 1.043.582.724 | 100% |

Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño 2023

Y los acuerdos de desempeño vigentes de julio a diciembre de 2023 son los siguientes.

| | | | | |
|----------------------|---------------------|----------|------------------|----------|
| Apropiación: | \$ 1.043.582.724 | | | |
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % |
| Enero | \$ 774.102.768 | 74,18% | \$ - | 0,00% |
| Febrero | \$ 798.947.088 | 76,56% | \$ 28.221.682 | 2,70% |
| Marzo | \$ 798.947.088 | 76,56% | \$ 108.898.932 | 10,44% |
| I Trimestre | \$ 798.947.088 | 76,56% | \$ 108.898.932 | 10,44% |
| Abril | \$ 798.947.088 | 76,56% | \$ 189.686.601 | 18,18% |
| Mayo | \$ 798.947.088 | 76,56% | \$ 270.474.270 | 25,92% |
| Junio | \$ 798.947.088 | 76,56% | \$ 351.261.939 | 33,66% |
| II Trimestre | \$ 798.947.088 | 76,56% | \$ 351.261.939 | 33,66% |
| Julio | \$ 798.947.088 | 76,56% | \$ 432.049.608 | 41,40% |
| Agosto | \$ 929.764.063 | 89,09% | \$ 512.837.277 | 49,14% |
| Septiembre | \$ 1.043.582.724 | 100% | \$ 708.989.503 | 67,94% |
| III Trimestre | \$ 1.043.582.724 | 100% | \$ 708.989.503 | 67,94% |
| Octubre | \$ 1.043.582.724 | 100% | \$ 805.789.002 | 77,21% |
| Noviembre | \$ 1.043.582.724 | 100% | \$ 910.495.986 | 87,25% |
| Diciembre | \$ 1.043.582.724 | 100% | \$ 1.043.582.724 | 100% |
| IV Trimestre | \$ 1.043.582.724 | 100% | \$ 1.043.582.724 | 100% |

Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño 2023

II. Proyecto: Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional

Este proyecto para la vigencia 2023 cuenta con una apropiación de \$ 61.475.499.672 y tiene como objetivo “Fortalecer tecnológicamente la administración de la información de los bienes de propiedad del país”. Sus acuerdos de desempeño vigentes de enero a junio de 2023 se muestran a continuación:

| | | | | |
|---------------------|---------------------|----------|------------------|----------|
| Apropiación: | \$ 61.475.499.672 | | | |
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % |
| Enero | \$ 3.718.206.675 | 6,05% | \$ - | 0,00% |
| Febrero | \$ 14.155.296.390 | 23,03% | \$ 9.684.110 | 0,02% |
| Marzo | \$ 20.336.769.575 | 33,08% | \$ 1.494.179.615 | 2,43% |
| I Trimestre | \$ 20.336.769.575 | 33,08% | \$ 1.494.179.615 | 2,43% |

| | | | | |
|----------------------|-------------------|--------|-------------------|--------|
| Abril | \$ 28.716.618.944 | 46,71% | \$ 11.883.449.931 | 19,33% |
| Mayo | \$ 39.787.643.424 | 64,72% | \$ 14.228.837.090 | 23,15% |
| Junio | \$ 39.787.643.424 | 64,72% | \$ 16.169.990.128 | 26,30% |
| II Trimestre | \$ 39.787.643.424 | 64,72% | \$ 16.169.990.128 | 26,30% |
| Julio | \$ 49.597.643.424 | 80,68% | \$ 17.950.926.616 | 29,20% |
| Agosto | \$ 59.746.499.672 | 97,19% | \$ 21.101.951.104 | 34,33% |
| Septiembre | \$ 59.756.499.672 | 97,20% | \$ 35.278.138.376 | 57,39% |
| III Trimestre | \$ 59.756.499.672 | 97,20% | \$ 35.278.138.376 | 57,39% |
| Octubre | \$ 59.766.499.672 | 97,22% | \$ 43.744.244.567 | 71,16% |
| Noviembre | \$ 59.776.499.672 | 97,24% | \$ 49.939.431.871 | 81,23% |
| Diciembre | \$ 61.475.499.672 | 100% | \$ 61.475.499.672 | 100% |
| IV Trimestre | \$ 61.475.499.672 | 100% | \$ 61.475.499.672 | 100% |

Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño 2023

Y los acuerdos de desempeño vigentes de julio a diciembre de 2023 son los siguientes.

| | | | | |
|----------------------|---------------------|----------|-------------------|----------------|
| Apropiación: | \$ | | | 61.475.499.672 |
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % |
| Enero | \$ 3.718.206.675 | 6,05% | \$ 6.730.653 | 0,01% |
| Febrero | \$ 14.494.859.301 | 23,58% | \$ 29.092.769 | 0,05% |
| Marzo | \$ 19.165.483.333 | 31,18% | \$ 599.515.828 | 0,98% |
| I Trimestre | \$ 19.165.483.333 | 31,18% | \$ 599.515.828 | 0,98% |
| Abril | \$ 19.183.987.917 | 31,21% | \$ 2.719.053.266 | 4,42% |
| Mayo | \$ 19.940.321.987 | 32,44% | \$ 12.026.156.500 | 19,56% |
| Junio | \$ 26.247.386.934 | 42,70% | \$ 12.403.831.319 | 20,18% |
| II Trimestre | \$ 26.247.386.934 | 42,70% | \$ 12.403.831.319 | 20,18% |
| Julio | \$ 29.820.898.269 | 48,51% | \$ 13.345.846.153 | 21,71% |
| Agosto | \$ 56.049.662.625 | 91,17% | \$ 19.405.151.167 | 31,57% |
| Septiembre | \$ 58.233.787.870 | 94,73% | \$ 20.260.693.437 | 32,96% |
| III Trimestre | \$ 58.233.787.870 | 94,73% | \$ 20.260.693.437 | 32,96% |
| Octubre | \$ 58.893.787.870 | 95,80% | \$ 23.929.290.522 | 38,92% |
| Noviembre | \$ 58.903.787.870 | 95,82% | \$ 34.265.282.567 | 55,74% |
| Diciembre | \$ 61.475.499.672 | 100% | \$ 61.475.499.673 | 100% |
| IV Trimestre | \$ 61.475.499.672 | 100% | \$ 61.475.499.673 | 100% |

Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño 2023

III. Proyecto: Implementación del sistema de gestión documental de la SNR a nivel nacional

Este proyecto para la vigencia 2023 cuenta con una apropiación de \$ 18.866.885.210 y tiene como objetivo “Descongestionar la administración documental de la propiedad inmobiliaria registrada, en el Territorio Nacional”. Sus acuerdos de desempeño vigentes de enero a junio de 2023 se muestran a continuación:

| Apropiación: | \$ 18.866.885.210 | | | |
|----------------------|---------------------|----------|-------------------|----------|
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % |
| Enero | \$ 268.247.859 | 1,42% | \$ - | 0,00% |
| Febrero | \$ 9.402.837.174 | 49,84% | \$ 30.263.269 | 0,16% |
| Marzo | \$ 11.529.554.612 | 61,11% | \$ 938.393.042 | 4,97% |
| I Trimestre | \$ 11.529.554.612 | 61,11% | \$ 938.393.042 | 4,97% |
| Abril | \$ 18.581.736.262 | 98,49% | \$ 2.307.375.598 | 12,23% |
| Mayo | \$ 18.695.814.881 | 99,09% | \$ 4.737.464.301 | 25,11% |
| Junio | \$ 18.720.253.499 | 99,22% | \$ 7.167.553.005 | 37,99% |
| II Trimestre | \$ 18.720.253.499 | 99,22% | \$ 7.167.553.005 | 37,99% |
| Julio | \$ 18.744.692.118 | 99,35% | \$ 9.248.283.267 | 49,02% |
| Agosto | \$ 18.769.130.736 | 99,48% | \$ 11.329.013.530 | 60,05% |
| Septiembre | \$ 18.793.569.354 | 99,61% | \$ 13.409.743.792 | 71,08% |
| III Trimestre | \$ 18.793.569.354 | 99,61% | \$ 13.409.743.792 | 71,08% |
| Octubre | \$ 18.818.007.973 | 99,74% | \$ 15.260.594.055 | 80,89% |
| Noviembre | \$ 18.842.446.591 | 99,87% | \$ 17.112.330.397 | 90,70% |
| Diciembre | \$ 18.866.885.210 | 100% | \$ 18.866.885.210 | 100% |
| IV Trimestre | \$ 18.866.885.210 | 100% | \$ 18.866.885.210 | 100% |

Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño 2023

Y los acuerdos de desempeño vigentes de julio a diciembre de 2023 son los siguientes.

| Apropiación: | \$ 18.866.885.210 | | | |
|---------------------|---------------------|----------|-----------------|----------|
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % |
| Enero | \$ 473.181.390 | 2,51% | \$ - | 0,00% |
| Febrero | \$ 1.311.662.155 | 6,95% | \$ 22.139.665 | 0,12% |
| Marzo | \$ 2.507.971.985 | 13,29% | \$ 111.654.129 | 0,59% |

| | | | | |
|----------------------|-------------------|--------|-------------------|--------|
| I Trimestre | \$ 2.507.971.985 | 13,29% | \$ 111.654.129 | 0,59% |
| Abril | \$ 2.969.482.291 | 15,74% | \$ 290.628.150 | 1,54% |
| Mayo | \$ 3.304.279.881 | 17,51% | \$ 541.437.753 | 2,87% |
| Junio | \$ 3.411.972.934 | 18,08% | \$ 826.378.264 | 4,38% |
| II Trimestre | \$ 3.411.972.934 | 18,08% | \$ 826.378.264 | 4,38% |
| Julio | \$ 3.733.205.911 | 19,79% | \$ 1.129.456.908 | 5,99% |
| Agosto | \$ 5.388.413.084 | 28,56% | \$ 1.692.877.188 | 8,97% |
| Septiembre | \$ 9.104.723.360 | 48,26% | \$ 2.625.256.919 | 13,91% |
| III Trimestre | \$ 9.104.723.360 | 48,26% | \$ 2.625.256.919 | 13,91% |
| Octubre | \$ 15.134.092.727 | 80,22% | \$ 3.874.869.498 | 20,54% |
| Noviembre | \$ 15.163.552.091 | 80,37% | \$ 12.507.177.875 | 66,29% |
| Diciembre | \$ 18.866.885.210 | 100% | \$ 18.866.885.210 | 100% |
| IV Trimestre | \$ 18.866.885.210 | 100% | \$ 18.866.885.210 | 100% |

Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño 2023

IV. Proyecto: Saneamiento y formalización de propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional

Este proyecto para la vigencia 2023 cuenta con una apropiación de \$ 14.631.620.000 y tiene como objetivo “Reducir la informalidad de la propiedad inmobiliaria a nivel nacional”. Sus acuerdos de desempeño vigentes de enero a junio de 2023 se muestran a continuación:

| | | | | |
|---------------------|---------------------|----------|------------------|----------|
| Apropiación: | \$ 14.631.620.000 | | | |
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % |
| Enero | \$ 2.553.758.584 | 17,45% | \$ - | 0,00% |
| Febrero | \$ 5.202.092.242 | 35,55% | \$ 19.521.795 | 0,13% |
| Marzo | \$ 6.908.362.192 | 47,22% | \$ 1.250.412.171 | 8,55% |
| I Trimestre | \$ 6.908.362.192 | 47,22% | \$ 1.250.412.171 | 8,55% |
| Abril | \$ 6.908.362.192 | 47,22% | \$ 2.208.082.809 | 15,09% |
| Mayo | \$ 6.908.362.192 | 47,22% | \$ 3.138.188.268 | 21,45% |
| Junio | \$ 12.706.255.510 | 86,84% | \$ 4.369.078.644 | 29,86% |
| II Trimestre | \$ 12.706.255.510 | 86,84% | \$ 4.369.078.644 | 29,86% |
| Julio | \$ 12.706.255.510 | 86,84% | \$ 5.974.838.475 | 40,84% |
| Agosto | \$ 12.706.255.510 | 86,84% | \$ 7.371.508.323 | 50,38% |

| | | | | |
|----------------------|-------------------|--------|-------------------|--------|
| Septiembre | \$ 12.706.255.510 | 86,84% | \$ 8.715.719.915 | 59,57% |
| III Trimestre | \$ 12.706.255.510 | 86,84% | \$ 8.715.719.915 | 59,57% |
| Octubre | \$ 12.706.255.510 | 86,84% | \$ 9.635.062.052 | 65,85% |
| Noviembre | \$ 12.706.255.510 | 86,84% | \$ 10.927.030.476 | 74,68% |
| Diciembre | \$ 14.631.620.000 | 100% | \$ 14.631.620.000 | 100% |
| IV Trimestre | \$ 14.631.620.000 | 100% | \$ 14.631.620.000 | 100% |

Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño 2023

Y los acuerdos de desempeño vigentes de julio a diciembre de 2023 son los siguientes.

| | | | | |
|----------------------|---------------------|----------|-------------------|----------|
| Apropiación: | \$ 14.631.620.000 | | | |
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % |
| Enero | \$ 2.550.167.076 | 17,43% | \$ - | 0,00% |
| Febrero | \$ 5.090.221.758 | 34,79% | \$ 20.817.067 | 0,14% |
| Marzo | \$ 6.545.392.320 | 44,73% | \$ 415.296.068 | 2,84% |
| I Trimestre | \$ 6.545.392.320 | 44,73% | \$ 415.296.068 | 2,84% |
| Abril | \$ 8.276.693.027 | 56,57% | \$ 897.338.274 | 6,13% |
| Mayo | \$ 9.102.693.986 | 62,21% | \$ 1.588.763.978 | 10,86% |
| Junio | \$ 10.108.627.178 | 69,09% | \$ 2.461.547.991 | 16,82% |
| II Trimestre | \$ 10.108.627.178 | 69,09% | \$ 2.461.547.991 | 16,82% |
| Julio | \$ 10.197.262.463 | 69,69% | \$ 3.670.795.754 | 25,09% |
| Agosto | \$ 11.385.984.815 | 77,82% | \$ 4.871.822.989 | 33,30% |
| Septiembre | \$ 12.599.071.196 | 86,11% | \$ 6.216.034.581 | 42,48% |
| III Trimestre | \$ 12.599.071.196 | 86,11% | \$ 6.216.034.581 | 42,48% |
| Octubre | \$ 12.687.706.481 | 86,71% | \$ 7.135.376.718 | 48,77% |
| Noviembre | \$ 12.776.341.766 | 87,32% | \$ 8.377.345.142 | 57,26% |
| Diciembre | \$ 14.631.620.001 | 100% | \$ 14.631.619.999 | 100% |
| IV Trimestre | \$ 14.631.620.001 | 100% | \$ 14.631.619.999 | 100% |

Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño 2023

V. Proyecto: Modernización de la infraestructura física de la SNR a nivel nacional

El proyecto para la vigencia 2023 cuenta con una apropiación de \$ 33.559.364.513 cuyo objeto “Mejorar la infraestructura física en la presentación del servicio público registral”. Sus acuerdos de desempeño vigentes de enero a junio de 2023 se muestran a continuación:

| Apropiación: | \$ 33.559.364.513 | | | |
|---------------|-------------------|---------|-------------------|---------|
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % |
| Enero | \$ - | 0,00% | \$ - | 0,00% |
| Febrero | \$ - | 0,00% | \$ - | 0,00% |
| Marzo | \$ - | 0,00% | \$ - | 0,00% |
| I Trimestre | \$ - | 0,00% | \$ - | 0,00% |
| Abril | \$ 33.559.364.513 | 100,00% | \$ - | 0,00% |
| Mayo | \$ 33.559.364.513 | 100,00% | \$ 10.000.000.000 | 29,80% |
| Junio | \$ 33.559.364.513 | 100,00% | \$ 10.000.000.000 | 29,80% |
| II Trimestre | \$ 33.559.364.513 | 100% | \$ 10.000.000.000 | 29,80% |
| Julio | \$ 33.559.364.513 | 100,00% | \$ 10.000.000.000 | 29,80% |
| Agosto | \$ 33.559.364.513 | 100,00% | \$ 15.067.272.379 | 44,90% |
| Septiembre | \$ 33.559.364.513 | 100,00% | \$ 19.111.008.327 | 56,95% |
| III Trimestre | \$ 33.559.364.513 | 100% | \$ 19.111.008.327 | 56,95% |
| Octubre | \$ 33.559.364.513 | 100,00% | \$ 23.900.931.892 | 71,22% |
| Noviembre | \$ 33.559.364.513 | 100,00% | \$ 28.690.855.456 | 85,49% |
| Diciembre | \$ 33.559.364.513 | 100,00% | \$ 33.559.364.513 | 100,00% |
| IV Trimestre | \$ 33.559.364.513 | 100% | \$ 33.559.364.513 | 100% |

Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño 2023

Y los acuerdos de desempeño vigentes de julio a diciembre de 2023 son los siguientes.

| Apropiación: | Enero a junio | \$33.559.364.513 | Julio a diciembre | \$47.559.364.513 |
|--------------|---------------|------------------|-------------------|------------------|
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % |
| Enero | \$ - | 0,00% | \$ - | 0,00% |
| Febrero | \$ - | 0,00% | \$ - | 0,00% |
| Marzo | \$ - | 0,00% | \$ - | 0,00% |

| | | | | | | |
|----------------------|----|----------------|--------|----|----------------|--------|
| I Trimestre | \$ | - | 0,00% | \$ | - | 0,00% |
| Abril | \$ | - | 0,00% | \$ | - | 0,00% |
| Mayo | \$ | - | 0,00% | \$ | - | 0,00% |
| Junio | \$ | - | 0,00% | \$ | - | 0,00% |
| II Trimestre | \$ | - | 0% | \$ | - | 0,00% |
| Julio | \$ | 4.870.912.087 | 10,24% | \$ | - | 0,00% |
| Agosto | \$ | 6.131.985.389 | 12,89% | \$ | 1.461.273.626 | 3,07% |
| Septiembre | \$ | 19.636.044.905 | 41,29% | \$ | 6.473.013.026 | 13,61% |
| III Trimestre | \$ | 19.636.044.905 | 41% | \$ | 6.473.013.026 | 13,61% |
| Octubre | \$ | 19.636.044.905 | 41,29% | \$ | 8.275.908.643 | 17,40% |
| Noviembre | \$ | 19.636.044.905 | 41,29% | \$ | 19.104.621.842 | 40,17% |
| Diciembre | \$ | 47.559.364.513 | 100% | \$ | 47.559.364.513 | 100% |
| IV Trimestre | \$ | 47.559.364.513 | 100% | \$ | 47.559.364.513 | 100% |

Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño 2023

VI. Proyecto: Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral nacional

Este proyecto para la vigencia 2023 cuenta con una apropiación de \$ 3.465.329.436 y tiene como objetivo es “Ampliar la cobertura del servicio público registral”. Sus acuerdos de desempeño vigentes de enero a junio de 2023 se muestran a continuación:

| | | | | | |
|---------------------|---------------------|---------------|-----------------|-----------------------|--|
| Apropiación: | \$ | 3.465.329.436 | | | |
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % | |
| Enero | \$ | - | 0,00% | 0,00% | |
| Febrero | \$ | 134.114.400 | 3,87% | 0,00% | |
| Marzo | \$ | 134.114.400 | 3,87% | \$ 9.935.688 0,29% | |
| I Trimestre | \$ | 134.114.400 | 3,87% | \$ 9.935.688 0,29% | |
| Abril | \$ | 199.721.918 | 5,76% | \$ 23.770.128 0,69% | |
| Mayo | \$ | 299.721.918 | 8,65% | \$ 43.960.008 1,27% | |
| Junio | \$ | 299.721.918 | 8,65% | \$ 95.757.941 2,76% | |
| II Trimestre | \$ | 299.721.918 | 8,65% | \$ 95.757.941 2,76% | |
| Julio | \$ | 3.399.721.918 | 98,11% | \$ 585.618.080 16,90% | |

| | | | | |
|----------------------|------------------|--------|------------------|--------|
| Agosto | \$ 3.399.721.918 | 98,11% | \$ 641.416.013 | 18,51% |
| Septiembre | \$ 3.465.329.436 | 100% | \$ 2.539.894.973 | 73,29% |
| III Trimestre | \$ 3.465.329.436 | 100% | \$ 2.539.894.973 | 73,29% |
| Octubre | \$ 3.465.329.436 | 100% | \$ 2.821.012.776 | 81,41% |
| Noviembre | \$ 3.465.329.436 | 100% | \$ 2.872.810.709 | 82,90% |
| Diciembre | \$ 3.465.329.436 | 100% | \$ 3.465.329.436 | 100% |
| IV Trimestre | \$ 3.465.329.436 | 100% | \$ 3.465.329.436 | 100% |

Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño 2023

Y los acuerdos de desempeño vigentes de julio a diciembre de 2023 son los siguientes.

| | | | | |
|----------------------|---------------------|----------|------------------|----------|
| Apropiación: | \$ 3.465.329.436 | | | |
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % |
| Enero | \$ - | 0,00% | \$ - | 0,00% |
| Febrero | \$ 134.114.400 | 3,87% | \$ - | 0,00% |
| Marzo | \$ 134.114.400 | 3,87% | \$ 8.290.524 | 0,24% |
| I Trimestre | \$ 134.114.400 | 3,87% | \$ 8.290.524 | 0,24% |
| Abril | \$ 184.957.920 | 5,34% | \$ 22.124.964 | 0,64% |
| Mayo | \$ 184.957.920 | 5,34% | \$ 35.959.404 | 1,04% |
| Junio | \$ 184.957.920 | 5,34% | \$ 55.937.436 | 1,61% |
| II Trimestre | \$ 184.957.920 | 5,34% | \$ 55.937.436 | 1,61% |
| Julio | \$ 184.957.920 | 5,34% | \$ 76.127.316 | 2,20% |
| Agosto | \$ 221.032.223 | 6,38% | \$ 132.391.499 | 3,82% |
| Septiembre | \$ 3.326.106.526 | 96% | \$ 188.655.682 | 5,44% |
| III Trimestre | \$ 3.326.106.526 | 96% | \$ 188.655.682 | 5,44% |
| Octubre | \$ 3.362.180.829 | 97% | \$ 1.137.719.865 | 32,83% |
| Noviembre | \$ 3.398.255.132 | 98% | \$ 2.226.284.048 | 64,24% |
| Diciembre | \$ 3.465.329.435 | 100% | \$ 3.465.329.435 | 100% |
| IV Trimestre | \$ 3.465.329.435 | 100% | \$ 3.465.329.435 | 100% |

Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño 2023

VII. Proyecto: Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional

El proyecto cuenta con una apropiación de \$ 21.443.696.270 cuyo objeto es “Articular la información registral y catastral de la propiedad inmobiliaria del país”. Y tiene dos tipos de recursos, recurso 20 y recurso 14. Conforme al acuerdo de desempeño del proyecto, se puede estructurar una programación para los compromisos y obligaciones tal y como se estipulan a continuación para el recurso 20, cuya apropiación es de \$ 7.773.228.445. Sus acuerdos de desempeño vigentes de enero a junio de 2023 se muestran a continuación:

| Apropiación: | \$ 7.773.228.445 | | | |
|---------------|------------------|--------|------------------|--------|
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % |
| Enero | \$ 470.774.202 | 6,06% | \$ - | 0,00% |
| Febrero | \$ 1.282.488.836 | 16,50% | \$ 5.791.011 | 0,07% |
| Marzo | \$ 5.009.240.482 | 64,44% | \$ 238.692.540 | 3,07% |
| I Trimestre | \$ 5.009.240.482 | 64,44% | \$ 238.692.540 | 3,07% |
| Abril | \$ 5.309.240.482 | 68,30% | \$ 500.996.004 | 6,45% |
| Mayo | \$ 5.309.240.482 | 68,30% | \$ 763.299.468 | 9,82% |
| Junio | \$ 5.509.240.482 | 70,87% | \$ 2.786.101.265 | 35,84% |
| II Trimestre | \$ 5.509.240.482 | 70,87% | \$ 2.786.101.265 | 35,84% |
| Julio | \$ 5.509.240.482 | 70,87% | \$ 3.025.382.668 | 38,92% |
| Agosto | \$ 5.559.240.482 | 71,52% | \$ 3.236.962.642 | 41,64% |
| Septiembre | \$ 5.559.240.482 | 71,52% | \$ 5.144.465.059 | 66,18% |
| III Trimestre | \$ 5.559.240.482 | 71,52% | \$ 5.144.465.059 | 66,18% |
| Octubre | \$ 5.559.240.482 | 71,52% | \$ 5.261.146.285 | 67,68% |
| Noviembre | \$ 5.559.240.482 | 71,52% | \$ 5.321.722.333 | 68,46% |
| Diciembre | \$ 7.773.228.445 | 100% | \$ 7.773.228.445 | 100% |
| IV Trimestre | \$ 7.773.228.445 | 100% | \$ 7.773.228.445 | 100% |

Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño 2023

Y los acuerdos de desempeño vigentes de julio a diciembre de 2023 son los siguientes.

| | | | | |
|----------------------|---------------------|----------|------------------|----------|
| Apropiación: | \$ 7.773.228.445 | | | |
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % |
| Enero | \$ 470.774.202 | 6,06% | \$ - | 0,00% |
| Febrero | \$ 1.234.090.771 | 15,88% | \$ 4.558.050 | 0,06% |
| Marzo | \$ 1.331.676.313 | 17,13% | \$ 152.144.509 | 1,96% |
| I Trimestre | \$ 1.331.676.313 | 17,13% | \$ 152.144.509 | 1,96% |
| Abril | \$ 1.513.782.966 | 19,47% | \$ 296.645.531 | 3,82% |
| Mayo | \$ 1.694.968.683 | 21,81% | \$ 459.184.990 | 5,91% |
| Junio | \$ 1.814.766.709 | 23,35% | \$ 653.814.716 | 8,41% |
| II Trimestre | \$ 1.814.766.709 | 23,35% | \$ 653.814.716 | 8,41% |
| Julio | \$ 1.822.487.079 | 23,45% | \$ 830.241.983 | 10,68% |
| Agosto | \$ 2.089.019.800 | 26,87% | \$ 1.012.719.484 | 13,03% |
| Septiembre | \$ 6.699.143.948 | 86,18% | \$ 2.041.570.083 | 26,26% |
| III Trimestre | \$ 6.699.143.948 | 86,18% | \$ 2.041.570.083 | 26,26% |
| Octubre | \$ 6.727.625.714 | 86,55% | \$ 3.070.420.682 | 39,50% |
| Noviembre | \$ 6.756.107.480 | 86,92% | \$ 4.099.271.281 | 52,74% |
| Diciembre | \$ 7.773.228.445 | 100% | \$ 7.773.228.447 | 100% |
| IV Trimestre | \$ 7.773.228.445 | 100% | \$ 7.773.228.447 | 100% |

Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño 2023

De igual forma, conforme a los acuerdos de desempeño facilitados por el gerente del proyecto, se puede estructurar una programación para los compromisos y obligaciones tal y como se estipulan a continuación para el recurso 14, cuya apropiación es de \$13.670.467.825. Sus acuerdos de desempeño vigentes de enero a junio de 2023 se muestran a continuación:

| | | | | |
|---------------------|---------------------|----------|------------------|----------|
| Apropiación: | \$ 13.670.467.825 | | | |
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % |
| Enero | \$ - | 0,00% | \$ - | 0,00% |
| Febrero | \$ - | 0,00% | \$ - | 0,00% |
| Marzo | \$ 3.122.740.138 | 22,84% | \$ - | 0,00% |
| I Trimestre | \$ 3.122.740.138 | 22,84% | \$ - | 0,00% |
| Abril | \$ 3.583.440.922 | 26,21% | \$ 217.481.397 | 1,59% |
| Mayo | \$ 4.324.853.597 | 31,64% | \$ 645.790.545 | 4,72% |
| Junio | \$ 10.821.517.778 | 79,16% | \$ 1.074.099.693 | 7,86% |

| | | | | |
|----------------------|-------------------|--------|-------------------|--------|
| II Trimestre | \$ 10.821.517.778 | 79,16% | \$ 1.074.099.693 | 7,86% |
| Julio | \$ 10.821.517.778 | 79,16% | \$ 8.459.773.806 | 61,88% |
| Agosto | \$ 10.821.517.778 | 79,16% | \$ 8.888.082.954 | 65,02% |
| Septiembre | \$ 11.416.467.823 | 83,51% | \$ 9.316.392.101 | 68,15% |
| III Trimestre | \$ 11.416.467.823 | 83,51% | \$ 9.316.392.101 | 68,15% |
| Octubre | \$ 12.870.467.825 | 94,15% | \$ 10.347.927.746 | 75,70% |
| Noviembre | \$ 13.220.467.825 | 96,71% | \$ 12.230.236.895 | 89,46% |
| Diciembre | \$ 13.670.467.825 | 100% | \$ 13.670.467.825 | 100% |
| IV Trimestre | \$ 13.670.467.825 | 100% | \$ 13.670.467.825 | 100% |

Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño 2023

Y los acuerdos de desempeño vigentes de julio a diciembre de 2023 son los siguientes.

| | | | | |
|----------------------|---------------------|----------|-------------------|----------------|
| Apropiación: | \$ | | | 13.670.467.825 |
| Periodo | Comprometido | % | Obligado | % |
| Enero | \$ - | 0,00% | \$ - | 0,00% |
| Febrero | \$ - | 0,00% | \$ - | 0,00% |
| Marzo | \$ 252.120.396 | 1,84% | \$ - | 0,00% |
| I Trimestre | \$ 252.120.396 | 1,84% | \$ - | 0,00% |
| Abril | \$ 382.645.015 | 2,80% | \$ - | 0,00% |
| Mayo | \$ 382.645.015 | 2,80% | \$ - | 0,00% |
| Junio | \$ 483.048.591 | 3,53% | \$ 74.106.872 | 0,54% |
| II Trimestre | \$ 483.048.591 | 3,53% | \$ 74.106.872 | 0,54% |
| Julio | \$ 483.048.591 | 3,53% | \$ 101.167.312 | 0,74% |
| Agosto | \$ 996.233.351 | 7,29% | \$ 273.938.298 | 2,00% |
| Septiembre | \$ 1.836.728.253 | 13,44% | \$ 635.852.911 | 4,65% |
| III Trimestre | \$ 1.836.728.253 | 13,44% | \$ 635.852.911 | 4,65% |
| Octubre | \$ 8.497.219.715 | 62,16% | \$ 1.336.713.780 | 9,78% |
| Noviembre | \$ 9.732.288.974 | 71,19% | \$ 4.844.024.365 | 35,43% |
| Diciembre | \$ 13.670.467.825 | 100% | \$ 13.670.467.825 | 100% |
| IV Trimestre | \$ 13.670.467.825 | 100% | \$ 13.670.467.825 | 100% |

Fuente: Elaboración propia - Acuerdos de desempeño 2023